

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. El INAES tiene como misión el fomento de la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, reciprocidad, integración social, equidad y respeto por los derechos humanos. Específicamente, lleva a cabo su misión a través de dos grandes líneas de acción: la promoción del asociativismo y la economía social, y el control para que las entidades nucleadas bajo este universo cumplan con la normativa vigente.

Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en función de lo cual tiene a su cargo el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02, 157/20 y Decisión Administrativa N° 423/20.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 23.427 y los derivados del aporte contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 20.321. Ambos tienen como destino la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual.

En ese marco normativo, la política presupuestaria institucional para el año 2021, prevé las siguientes grandes líneas de acción:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento que contemplen las necesidades de los diferentes actores que conforman el sector de la economía social y solidaria, atendiendo especialmente la situación de las cooperativas de trabajo (destacando el rol de las empresas recuperadas y la ayuda a la reconversión de empresas comerciales a formas asociativas, con el objeto de evitar su liquidación o quiebra en la situación de emergencia), cooperativas de servicios, cooperativas de consumo, cooperativas agropecuarias y las mutuales que ofrecen diversos tipos de servicios, entre otras.
- Crear espacios de diálogo e interacción entre los distintos actores directa e indirectamente vinculados con el sector, con el fin de co-crear las políticas que permitan alcanzar los objetivos comunes a través del asociativismo, promoviendo la perspectiva de género y la integración social de los grupos sociales históricamente postergados (niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad).
- Promover un sistema de padrinazgo que posibilite la integración de entidades con mayor desarrollo con aquellas en situaciones de alta vulnerabilidad social.
- Promover el asociativismo, la cooperación y la ayuda mutua como herramientas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 de Naciones Unidas, del cual nuestro país es suscriptor. Para ello, se prevé trabajar desde el territorio fortaleciendo las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, y desde las políticas programáticas a través de las líneas específicas antes mencionadas.
- Impulsar la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local en los municipios, con el fin de ofrecer la vía asociativa como vehículo hacia el bien común y la sustentabilidad económica, social y ambiental.

- Desarrollar programas específicos, para fomentar el desarrollo de proyectos productivos, haciendo uso del Banco de Proyectos del INAES para visibilizar el aporte del sector a la economía y para facilitar el acceso al financiamiento.
- Desarrollar instrumentos de financiamiento que permitan unir la oferta y la demanda de crédito productivo dentro del sector. Entre estos instrumentos, se prevé la creación de un Fondo de Garantía, un Fondo Solidario (para potenciar el crédito solidario ejecutado a través de cooperativas de crédito y mutuales que prestan el servicio de ayuda económica) y la realización de convenios con fideicomisos, bancos y mutuales para el otorgamiento de créditos con tasa subsidiada. Se buscará asimismo articular con el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Incentivar una mayor interacción entre el Estado (en sus diferentes niveles) y el sector de la economía social, promoviendo las compras públicas a entidades del sector.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutua, con fundamento en una ética de la solidaridad, con impacto social y medio ambiental, impulsando el emprendedorismo asociativo, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo y generadoras de empleo, impulsando así un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas, mutuales y funcionarios del Estado en todos sus niveles. Los cursos contemplarán una amplia gama de temas, desde cuestiones conceptuales sobre economía social y solidaria hasta políticas públicas concretas, procurando brindar las herramientas necesarias para promover al asociativismo como el tercer motor del crecimiento económico y desarrollo sustentable de nuestro país.
- Asistir técnica y financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) Importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; b) Consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) Generen un plan anual de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) Fortalezcan los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutua con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) Den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) Den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; g) Simplifiquen y agilicen los trámites de procesos sumariales con el objeto de que los mismos se concluyan en plazos razonables; h) Reglamenten el registro de personas infractoras incluyendo su sistematización en el Registro Legajo Multipropósito.
- Promover la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.683.
- Observar, en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, lo siguientes objetivos: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2021 ALA/CFT; b) cumplir con la remisión de los informes trimestrales a la UIF mediante la confección de informes con detalles respecto estado de avance y/o finalización de las supervisiones in situ y extra situ; c) Realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente (internas y anuales); d) Actualizar y poner en funcionamiento la Matriz de Riegos del INAES; e) Actualizar procedimientos

que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; f) Consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; y g) Capacitaciones internas y externas en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT).

- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Continuar participando, con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para contribuir al eventual ingreso del país como miembro de la Organización.
- Continuar participando con el resto de los organismos de la APN, en las distintas tareas preparatorias de la próxima evaluación mutua que realizará el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo conjunto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.492.648.000
TOTAL			2.492.648.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.492.648.000
Gastos en Personal	536.841.808
Personal Permanente	179.411.881
Personal Temporario	17.903.438
Servicios Extraordinarios	71.451.072
Asistencia Social al Personal	2.450.000
Beneficios y Compensaciones	2.000.000
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	256.658.998
Bienes de Consumo	6.851.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
Servicios No Personales	174.984.000
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	7.584.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.455.547
Servicios Técnicos y Profesionales	70.234.373
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	6.059.964
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	7.559.999
Bienes de Uso	12.475.000
Maquinaria y Equipo	12.475.000
Transferencias	1.535.710.192
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.013.159.192
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	520.119.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
Incremento de Activos Financieros	225.786.000
Préstamos a Largo Plazo	225.786.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.409.404.034
Ingresos Tributarios	2.233.116.060
Ingresos No Tributarios	165.220.000
Rentas de la Propiedad	11.067.974
II) Gastos Corrientes	1.734.268.000
Gastos de Consumo	718.676.808
Transferencias Corrientes	1.015.591.192
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	675.136.034
IV) Recursos de Capital	46.952.342
Disminución de la Inversión Financiera	46.952.342
V) Gastos de Capital	758.380.000
Inversión Real Directa	12.475.000
Transferencias de Capital	520.119.000
Inversión Financiera	225.786.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.456.356.376
VII) Gastos Totales (II + V)	2.492.648.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-36.291.624
IX) Contribuciones figurativas	898.329.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	862.037.376
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	862.037.376
Inversión Financiera	862.037.376

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.354.685.376
Ingresos Tributarios	2.233.116.060
Sobre el Patrimonio	2.233.116.060
Capitales	2.233.116.060
Ingresos No Tributarios	165.220.000
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	165.000.000
No Especificados	165.000.000
Rentas de la Propiedad	11.067.974
Intereses por Préstamos	11.067.974
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	11.067.974
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	46.952.342
Del Sector Privado	46.952.342
Del Sector Privado	46.952.342
Contribuciones Figurativas	898.329.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	896.006.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	896.006.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.323.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.323.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	2.492.648.000
TOTAL			2.492.648.000

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la mutisectorialidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

Se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídica cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	15,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	30,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	180
Capacitación	Persona Capacitada	33.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.400
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.900
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	800
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	345

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	374.606.640
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutuo	1.903.482.623
03	Registro Cooperativo y Mutuo	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	33.981.353
04	Contralor Cooperativo y Mutuo	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	180.577.384
TOTAL:			2.492.648.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.492.648.000
Gastos en Personal	536.841.808
Personal Permanente	179.411.881
Personal Temporario	17.903.438
Servicios Extraordinarios	71.451.072
Asistencia Social al Personal	2.450.000
Beneficios y Compensaciones	2.000.000
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	256.658.998
Bienes de Consumo	6.851.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
Servicios No Personales	174.984.000
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	7.584.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.455.547
Servicios Técnicos y Profesionales	70.234.373
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	6.059.964
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	7.559.999
Bienes de Uso	12.475.000
Maquinaria y Equipo	12.475.000
Transferencias	1.535.710.192
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.013.159.192
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	520.119.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
Incremento de Activos Financieros	225.786.000
Préstamos a Largo Plazo	225.786.000